



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de División de Honor 2026



ORGANIZACIÓN

Organiza la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Marbella, con la colaboración de las Federaciones Española y Andaluza de Ajedrez.

El Director del Campeonato será D. Germán Maldonado Valdivia.

PATROCINA: [Ayuntamiento de Marbella](#)

COLABORAN: [FUGARO](#) , [Ajedrez Metro Club Marbella](#)

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada equipo estará formado por seis tableros. El orden de fuerza podrá incluir un máximo de 12 jugadores/as, tanto en la inscripción como en su versión definitiva.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).
- Ritmo de juego: los relojes quedarán configurados con 90 minutos para 40 jugadas, más 30 minutos para el resto de la partida con 30 segundos de incremento para cada jugada.
- El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

Calendario:

20-11-2026		Reunión Técnica a las 13 h. Hotel Alanda
20-11-2026	16:00	Primera Ronda
21-11-2026	16:00	Segunda Ronda
22-11-2026	16:00	Tercera Ronda
23-11-2026	16:00	Cuarta Ronda
24-11-2026	16:00	Quinta Ronda
25-11-2026	16:00	Sexta Ronda
26-11-2026	16:00	Séptima Ronda

El Campeonato se jugará en los salones del [HOTEL ALANDA MARBELLA](#) , Avenida Boulevard Príncipe Alfonso Von Hohenlohe, s/n. 29602 MARBELLA.

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, ordenados según el sorteo de números realizado en el Hotel Evania Zoraida Garden, Roquetas de Mar (Almería), el día 12 de octubre de 2026:

	EQUIPO	F.A.
1	STADIUM CASABLANCA	ARA
2	SILLA	VAL
3	MAGIC EXTREMADURA	EXT
4	OROMANA CEN SOLUTIONS	AND
5	DUOBENIAJÁN COSTA CÁLIDA	MUR
6	JAIME CASAS DE MONZÓN	ARA
7	CLUB AJEDREZ BENALMÁDENA	AND
8	FILÁNTROPOS EQUIGOMA	MAD

Nota:

Los equipos deberán comunicar a la FEDA, a través del campo de nombre público de la plataforma CECLUB, el nombre con el que desean aparecer en la publicidad y en Info64, Chess.com, Chessbase, etc., hasta el 7 de noviembre de 2026 a las 18:00 h. Podrán actualizarlo dentro de ese plazo, aunque ya hayan enviado su inscripción. Si no comunican un nombre, se mantendrá el que figura en esta lista.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

2.1. Licencias de los jugadores:

Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica en el plazo ordinario.

Se permitirá la incorporación de dos jugadores/as adicionales por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE y licencia tramitada hasta el día 7 de noviembre de 2026. Estas incorporaciones deberán respetar el máximo total de 12 jugadores/as y el cierre de la inscripción y del orden de fuerza inicial.

Los jugadores no comunitarios, con independencia de su bandera FIDE, deberán encontrarse en situación legal en España, bien con tarjeta de residente, bien con pasaporte y, en su caso, visado de entrada. El presidente del club deberá aportar la declaración responsable disponible en CECLUB, debidamente firmada. Este documento será obligatorio para todos los equipos, también cuando no inscriban jugadores no comunitarios.

La declaración podrá firmarse con AutoFirma desde la plataforma o descargarse cumplimentada para su firma y posterior subida. El equipo deberá completar y enviar la inscripción con la documentación exigida; guardar un borrador no equivale a presentar la inscripción.

2.2. Alineación de jugadores y jugadoras:

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en las bases técnicas.

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de al menos tres jugadores/as seleccionables. A efectos de este requisito en el campeonato, computarán las banderas FIDE ESP, AND y UKR, conforme al criterio aplicado en CECLUB.

Será obligatoria la alineación de al menos una jugadora, de acuerdo con el apartado 7 y el Anexo 3. Si su bandera es ESP, AND o UKR, contará también para el mínimo de tres seleccionables; si tiene otra bandera, deberán alinearse otros tres jugadores/as que cumplan ese requisito.

2.3. Inscripciones y plazos

El plazo de inscripción finalizará el 7 de noviembre de 2026 a las 18:00 h.

El cierre del 7 de noviembre a las 18:00 h se aplica a la inscripción, al pago de la cuota, a la comunicación del nombre público y a la presentación del orden de fuerza inicial. No se establece un periodo adicional de inscripción fuera de plazo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

Dentro de este plazo deberá completarse y enviarse el formulario de inscripción, seleccionando el Campeonato de División de Honor 2026 en la plataforma:

INSCRIPCIONES CECLUB DIVISIÓN DE HONOR 2026

La cuota de inscripción es de 275 euros por equipo y deberá ingresarse hasta el 7 de noviembre de 2026 a las 18:00 h en la cuenta de la FEDA en Ibercaja. IBAN: ES50 2085 8024 9503 0002 5965.

Deberá adjuntarse el justificante de pago en CECLUB. Cuando el pago se tramite a través de la Federación Autonómica, deberá indicarse esta opción en la plataforma para su comprobación. Esta modalidad no modifica la cuota ni el plazo de pago.

El orden de fuerza inicial se presentará en CECLUB hasta el 7 de noviembre de 2026 a las 18:00 h, con un máximo de 12 jugadores/as y respetando las reglas de ordenación del apartado 4. El envío de la inscripción quedará sujeto a la revisión y aceptación de la FEDA.

3. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO Y ALINEACIONES

- a) Se presentará en CECLUB un orden de fuerza definitivo, con un máximo de 12 jugadores/as y de dos cambios de integrantes respecto al orden presentado con la inscripción. Las incorporaciones y bajas se computarán como cambios; una sustitución contará como un cambio. La mera reordenación de los mismos jugadores no contará como cambio. Los nuevos jugadores deberán tener la licencia tramitada dentro del plazo ordinario.
- b) La lista se reordenará conforme al ELO FIDE estándar publicado el 1 de noviembre de 2026. Se permitirá alterar el orden de ELO siempre que ningún jugador quede por delante de otro que le supere en 51 o más puntos. Los jugadores sin ELO se situarán al final.

El orden de fuerza definitivo deberá enviarse hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 16:00 h. Podrá volver a enviarse dentro del plazo; el último envío sustituirá al anterior.

- c) Alineación titular por defecto: deberá presentarse en Info64 hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 20:00 h, con seis jugadores/as del orden de fuerza vigente y respetando los mínimos de tres seleccionables y una jugadora.
- d) Alineación de la ronda 1: deberá presentarse en Info64 hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 20:00 h. Las alineaciones de las restantes rondas se presentarán por el mismo canal en los horarios que establezcan las bases técnicas.

CECLUB permite guardar una copia de la alineación titular por defecto hasta el 19 de noviembre de 2026 a las 20:00 h. Esa copia no se envía automáticamente a Info64 ni sustituye la presentación obligatoria en dicha plataforma.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

4. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 2.600,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 26 de diciembre de 2026.

5. CLASIFICACIÓN FINAL Y DESCENSOS

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Primera División 2027.

6. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del campeonato, de acuerdo con las condiciones del Reglamento General de Competiciones reproducidas en el Anexo 3 y con el criterio de cómputo de seleccionables del apartado 2.2 de esta circular.

7. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel ALANDA**

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y desayuno	Media Pensión (Almuerzo)*
Habitación Individual	115 €	140 €
Habitación Doble	67,50 €	92,50 €

*Agua incluida en la comida.

Comidas sueltas (incluyen agua): 25€

No se sirven cenas.

Reservas: [HOTEL ALANDA](#) Usar Código: **AJEDREZ2026**

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 26 de octubre de 2026.

Ramón Padullés Argerich
Gerente



Se adjunta a continuación el Anexo 3.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 34-2026

ANEXO 3

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.